

El Dho Padron y Dho mandando zivar a esta  
 Cid. se traiga contra libros del Arago, para en  
 su bsa Resolver las demas Diliencias Consiguientes  
 - En mismo tiempo se dio, para cada del Dho  
 Comisario de Murcia Regueta de la escuadra  
 y era ley. Quien a fuerza queda en su trabajo  
 y entendido todo por el Sr. teniente Corregidor  
 - Mando se Cumpla el Acuerdo de esta Cid y q  
 ello se haga saber a los Cavalleros Comisarios que  
 tiene nombrado para dho. Padron, esta pronto  
 a asistir su mand. desde las dos de la tarde de este  
 dia esta su fuerzamiento como lo estara tam-  
 bien a todo lo demas que discrepare esta Cid. ser  
 necesario para adelantar este servicio y que  
 testim. de este acuerdo y auto, con toda Carta  
 segun en los autos de este negocio y

Dho Juan de Saura      Dho Juan Antonio Torrealba  
 Dho Comisario      Dho Comisario

Cedula de Madrid de 10 de Mayo de 1712  
 para Nicolas de Saura Comisario

ordinario  
 10.12

Carta Muy N. S. M. Real Cid. de Cartagena y sala capi-  
 tular de ella en diez dias del mes de Diciembre año de  
 mill setecientos y seis, se puntaron a causas  
 ordinario, los S. D. grad. Sabien Texera Comisario the  
 niente Corregidor de esta dha Cid. y ausencia del Sr.  
 Alcalde mayor, D. Juan de Ribera, D. Man. Pizarro  
 D. D. Joseph Man. y Pedro de Torres, D. Pedro Riquelme,  
 D. Joseph Garcia Machaule, D. Felis del Poyo, D. grad.  
 de Sngorro, D. grad. Sabien de Ribera, D. Felis Sanchez  
 D. Lino Diquelme, y Sala Franca, y D. Pedro Fabrega  
 Residores y acordaron lo sig. Damián Ponceas  
 Cuesca Ayuntamiento, y xivifila grad. Damián Ponceas  
 de Sala averzizado q. m. de todos los cavalle-  
 ros Residores que a podido hacer personalmente  
 Cregro al N. S. M. P. P. tambien que se alla

